

Hecho de Importancia

La Hipotecaria, S.A. de C.V. (El Emisor) hace de conocimiento al público inversionista que su accionista Banco La Hipotecaria, S.A., adquirió el 100% de las acciones de Banistmo, S.A. ("Banistmo") y sus subsidiarias, a saber: Banistmo Investment Corporation, S.A., Leasing Banistmo, S.A., Desarrollo de Oriente, S.A. y Banistmo Capital Markets Group, Inc., con efectividad al 30 de junio de 2026 (la "Fecha de Cierre"), habiendo obtenido las autorizaciones regulatorias pertinentes y suscribiendo un Acuerdo de Cesión y Asunción suscrito el 24 de junio de 2026, entre Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A. ("ICC"), Banco La Hipotecaria, S.A. y Grupo Cibest S.A. ICC cedió el derecho de adquirir las acciones de Banistmo a favor de Banco La Hipotecaria, S.A., sociedad perteneciente a su grupo económico, al amparo de la Licencia General otorgada mediante Resolución S.B.P. No. 127-2010, emitida por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Lo anterior, producto del cierre de la transacción prevista en el contrato de promesa de compraventa de acciones suscrito el 18 de diciembre de 2025 (el "SPA") entre ICC, en calidad de comprador original, y Grupo Cibest S.A., en calidad de vendedor, mediante el cual se pactó la venta y transferencia del 100% de las acciones emitidas y en circulación de Banistmo.

En virtud de dicha cesión, Banco La Hipotecaria, S.A. adquirió, en la Fecha de Cierre, el 100% de las acciones emitidas y en circulación de Banistmo, por lo que, a partir de dicha fecha, Banistmo y la totalidad de sus subsidiarias pasan a formar parte, como subsidiarias íntegramente participadas de Banco La Hipotecaria, S.A. y, por extensión, del grupo económico de ICC.

Panamá, 1 de julio de 2026.

La Hipotecaria S.A. de C.V.



John Rauschkolb
Representante Legal